RESOLUCIÓN No. 028 de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que con base en el Acuerdo de Junta Directiva IPES No. 003 de 6 de junio de 2017, el Director General tiene la función de *"dirigir las funciones de administración de personal del Instituto para la Economía Social – IPES conforme a las normas sobre la materia, incluida su facultad nominadora"*, de acuerdo con las disposiciones Legales, Estatutarias y Reglamentarias pertinentes.

Que a la fecha el empleo de Libre Nombramiento y Remoción de Conductor, Código 482, Grado 21, de la planta de cargos del Instituto para la Economía Social – IPES, se encuentra vacante de forma definitiva.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente nombrar al señor **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova (Quindío), en el cargo Libre Nombramiento y Remoción como Conductor, Código 482, Grado 21, de la planta de cargos del Instituto para la Economía Social IPES.

Que el responsable de Talento Humano (Artículo 2.2.5.1.5 del Decreto 648 de 2017), certifica el cumplimento de requisitos exigidos por el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales, adoptado mediante Resolución IPES No.307 de junio 10 de 2016, y demás normas y disposiciones concordantes, de acuerdo con el análisis realizado a la hoja de vida del señor **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova (Quindío), para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Conductor, Código 482, Grado 21, de la planta de cargos del Instituto para la Economía Social – IPES.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente nombrar al señor **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova (Quindío), para desempeñar el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Conductor, Código 482, Grado 21, de la planta de cargos del Instituto para la Economía Social - IPES.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

RESOLUCIÓN No. 028 de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. NOMBRAR, al señor **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova (Quindío), en el cargo de Libre Nombramiento y Remoción como Conductor, Código 482, Grado 21, de la planta de cargos del Instituto para la Economía Social - IPES, con una asignación básica mensual de dos millones trescientos nueve mil setecientos treinta pesos m/cte ($ 2.309.730).

ARTÍCULO SEGUNDO. – El señor **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova (Quindío), de conformidad con los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto 648 de 2017, tendrá un término de diez (10) días hábiles contados a partir del recibo de la presente resolución, para manifestar si acepta o rechaza la designación. De igual manera si acepta el nombramiento, deberá tomar posesión dentro de los diez (10) hábiles siguientes a la manifestación de la aceptación presentando los documentos exigidos por la ley.

ARTÍCULO TERCERO. - La presente Resolución rige a partir de la fecha de su comunicación, y surtirá efectos fiscales a partir de la fecha en la que se suscriba la respectiva acta de posesión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los 24 ENE 2020

LIBARDO ASPRILLA LARA
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Yurany Mosquera Cordoba CPS 713-2019		
Aprobó	Adriana María Parra Gómez – Profesional Especializado		24/01/2020
Revisó	José David Sepúlveda Henao - Subdirección Administrativa y Financiera - CPS 231/2019		
Aprobó	Vivian Lilibeth Bernal Izquierdo - Subdirectora Administrativa y Financiera		24/01/2020
Revisó	Nuria Consuelo Villadiego Medina – Asesora Dirección General CPS 002/2019		24 ENERO 2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social - IPES			

FO-066
V-05

RESOLUCIÓN No. 028 de 2020

"POR LA CUAL SE EFECTÚA UN NOMBRAMIENTO"

COMUNICACION PERSONAL

En Bogotá D.C, a los _____ días del mes _____ del año 2020, compareció ante el área de Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova (Quindío), a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO **QUIEN COMUNICA**

_____ _____

C.C C.C.

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co

LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA – TALENTO HUMANO DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL – IPES

CERTIFICA

Que de acuerdo a la verificación realizada por la Profesional de Talento Humano, a la historia laboral del señor **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRIGUEZ**, identificado con la cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova (Quindío) cumple con el perfil y requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto para la Economía Social – IPES-, adoptado mediante resolución IPES No. 307 de 2016, modificado mediante Resoluciones IPES No.375, 568 y 643 de 2016, para tomar posesión en el empleo como Conductor Código 314 Grado 14 ubicado en la Subdirección Administrativa y Financiera.

Dada a los veinticuatro (24) día del mes de enero de 2020.

Cordialmente,

ADRIANA MARIA PARRA GÓMEZ
Profesional Especializado

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yurany Mosquera Cordoba CPS 713-2019		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma de la Profesional Especializado del Instituto para la Economia Social IPES			

Calle 73 N° 11-66
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
018000124737
www.ipes.gov.co

LA SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMIA SOCIAL - IPES

CERTIFICA

De acuerdo a la verificación realizada a la hoja de vida el señor **HECTOR ALFONSO ROCHA RODRÍGUEZ** , identificado con cedula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova - Quindío, se evidencia que cumple con el perfil y requisitos exigidos en el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales del Instituto para la Economía Social – IPES, adoptado mediante Resolución IPES No. 307 de junio 10 de 2016, modificado mediante las Resoluciones IPES No.375, 568 y 643 de 2016, para desempeñar el cargo de Conductor, Código 482, Grado 21 de la planta Global del Instituto para la Economía Social – IPES.

Para tal efecto, fueron verificados y se adjuntan a la presente certificación los siguientes soportes:

1. Cédula de ciudadanía No. 4.427.543 de Génova - Quindío
2. Formato de verificación del cumplimiento de requisitos para el cargo, elaborada por la Subdirección Administrativa y Financiera – Talento Humano
3. Certificado de Antecedentes:
 - Judiciales, expedido por la Policía Nacional el día 24 de enero de 2020.
 - Disciplinarios, expedido por la Procuraduría General de la Nación No. 140799446 el día 24 de enero de 2020.
 - Registro Nacional de Medidas correctivas RNMC, expedido por la Policía Nacional el día 24 de enero de 2020.
4. Disciplinario expedido por Personería de Bogotá D.C No. 3324663, el día 24 de enero de 2020.
5. Fiscales, expedido por la Contraloría General de la República No. 4427543200124091348 el día 24 de enero de 2020.
6. Constancias y/o certificaciones laborales.
7. Constancias y/o certificaciones de estudios formales y no formales
8. Licencia de Conducción C1

Dada a los veinticuatro (24) días del mes de enero de dos mil veinte (2020).

Cordialmente,

YURANY MOSQUERA CORDOBA
Contratista – CPS 713-2019 Subdirección Administrativa y Financiera

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Elaboró	Yurany Mosquera Cordoba – CPS 713-2019		24/01/2020
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Contratista – CPS 713-2019 Subdirección Administrativa y Financiera del Instituto para la Economía Social IPES			